

CONVENIOS SUSCRITOS CON REPERCUSIÓN ECONÓMICA POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA desde el 1 de enero de 2015 (a fecha 30-06-16)

| OBJETO | PARTES DEL CONVENIO | DURACIÓN | MODIFICACIONES REALIZADAS | OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES | OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS |
|--|--|--|----------------------------------|--|---|
| <p>Colaboración para materializar determinadas iniciativas llevadas a cabo para el conocimiento y divulgación de la obra de Nicolás María Rivero</p> | <p>PARLAMENTO DE ANDALUCÍA Y ASOCIACIÓN BICENTENARIO NICOLÁS MARÍA RIVERO 2014</p> | <p>6 meses contados desde la firma del Convenio (suscrito el 18-03-2015)</p> | | <p>PARLAMENTO DE ANDALUCÍA Y ASOCIACIÓN BICENTENARIO NICOLÁS MARÍA RIVERO 2014</p> | <p>PARLAMENTO DE ANDALUCÍA: seis mil euros (6.000,00 €)</p> |